

# “HEMOS PERDIDO EL SENTIDO DEL PROPÓSITO DE ELIMINAR LA TORTURA”

• *Entrevista con Juan E. Méndez* •

Por Vivian Calderoni y Oliver Hudson

*Juan Méndez nació en Argentina en 1944, y es un abogado con amplia y reconocida trayectoria en la defensa de Derechos Humanos en su país y en el mundo. Fue preso político por un año y medio durante la dictadura militar en Argentina, exiliándose en Estados Unidos desde final de los años 1970, donde reside hasta hoy. Es profesor de Derecho de los derechos humanos en la Universidad Americana – Washington College of Law.*

*Por su experiencia y arduo trabajo en la defensa de derechos a lo largo de su carrera jurídica, Juan Méndez fue recomendado en 2010 por organizaciones de la sociedad civil - incluyendo Conectas-Derechos humanos – para ocupar el cargo de Relator Especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el tema de la tortura y otros tratos o penas cueles, inhumanos o degradantes. Ocupó este cargo por dos periodos, hasta el año 2016.*

*Durante su tiempo como Relator, Méndez realizó visitas a diferentes países para monitorear y reportar casos de violación de derechos, principalmente de personas encarceladas, alentando a los Estados a tomar medidas preventivas contra la tortura. El enfoque en la centralidad de las víctimas de tortura, no solo para reivindicar su reparación sino también su derecho a la participación en todo el proceso, tuvo un lugar significativo durante su mandato.*

*Brasil fue uno de los últimos países que visitaría durante su mandato. Fue una visita casi contemporánea con una del SPT (Subcomité de Prevención de la Tortura), que Méndez describe como exitosa. En esa ocasión (2015) visitó São Paulo, Brasilia y tres estados del nordeste brasileño – Sergipe, Maranhão y Alagoas (de común acuerdo entre ambos mandatos, el SPT viajó a otros*

*estados). "No tuvimos ningún problema visitando cualquiera de los lugares que pedimos ver" afirmó sobre la colaboración y acceso que tuvo a los presidios. Sin embargo, su informe sobre Brasil fue crítico en relación al sistema carcelario, denunciando malos tratos por parte de la policía y agentes penitenciarios, principalmente contra grupos vulnerables, raciales, sexuales y de género y haciendo un importante llamado a fortalecer la capacidad del país para producir datos claros y relevantes sobre la incidencia de estos casos sistemáticos de violación a derechos.*

*En esta entrevista concedida a Sur, además de contarnos sobre su experiencia como Relator, Méndez habló de los límites y posibilidades de su mandato, así como de la situación actual de la tortura, principalmente en el contexto latinoamericano, donde según él "hemos perdido el sentido del propósito de eliminar la tortura, a menos que le suceda a personas como nosotros. Por eso llegar a una completa erradicación de la tortura ha resultado difícil".*

• • •

**Conectas Derechos Humanos** • Ha dedicado su vida a la defensa de los derechos humanos. ¿Puedes comenzar explicando que lo llevó al campo de los derechos humanos y más específicamente al tema de la tortura?

**Juan E. Méndez** • Me hice abogado en 1970 en Argentina, donde había una gran agitación política. Decidí dedicar gran parte de mi tiempo a lo que ahora llamamos cuestiones de derechos humanos; defender a prisioneros políticos, pero también defender los derechos de los trabajadores, etc. Desafortunadamente, la agitación empeoró a principios y mediados de los 1970s con el represivo gobierno electo de Isabel Perón, tras la muerte del General Perón. Quedé atrapado en esta represión. Fui arrestado en 1975 y detenido sin juicio bajo el "estado de sitio". Había escogido abandonar el país en vez de seguir detenido, lo cual estaba permitido por una cláusula en la Constitución en el caso de ser detenido bajo el estado de sitio, pero los militares suspendieron este "derecho de opción" cuando tomaron el poder en marzo de 1976. Suspendieron ese derecho de escoger abandonar el país en exilio, así que pasé otro año en prisión. Durante ese tiempo, llenaron las cárceles con muchos prisioneros políticos. Finalmente, me permitieron abandonar el país, escoltado literalmente hasta un avión, fui enviado al exilio. Tuve que vivir en el extranjero durante varios años. En ese tiempo estuve muy preocupado por los compañeros de prisión a los que había dejado atrás y también por muchos colegas que habían desaparecido porque habían defendido a presos políticos. Muchos otros amigos desaparecieron. Tan pronto llegué a Estado Unidos, comencé a intentar unirme a campañas para dar a conocer lo que estaba ocurriendo en Argentina. Poco tiempo después, expandí mi trabajo para enfocarme de manera general en Latinoamérica. Entonces, finalmente tuve mucha suerte y la oportunidad de unirme a organizaciones de derechos humanos en Estados Unidos, y hacer este tipo de trabajo para ganarme la vida.

**Conectas** • ¿Así que fue su experiencia personal lo que lo llevó a su compromiso con los derechos humanos?

**J.M.** • Fue mi experiencia personal, pero también la experiencia de otros. Lo que me ocurrió me ocurrió porque ya estaba muy interesado en luchar por los derechos de otros.

**Conectas** • ¿Podría hablar del proceso de ser elegido como Relator Especial?

**J.M.** • Las relatorías especiales de Naciones Unidas ahora son llamadas de procedimientos especiales. También se dice que están “basadas en la Carta” en contraposición a órganos y mecanismos basados en tratados. La Relatoría Especial sobre la Tortura es uno de los procedimientos más antiguos, habiendo sido creado en 1985. Los únicos otros dos aún más antiguos son el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones, que fue el primero a ser creado, y el Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales. Los tres siguen funcionando pero ahora hay muchos más. El Consejo de Derechos Humanos es el órgano de las Naciones Unidas que crea y finaliza los procedimientos especiales, que son o bien específicos para países, o temáticos, como el de la tortura. El Consejo de Derechos Humanos no sólo decide comenzar un mandato, extenderlo o finalizarlo, sino que también designa a personas para ejercer el mandato: en el caso de relatores espaciales, expertos individuales; en el caso de grupos de trabajo, cinco expertos individuales, cada uno de ellos de uno de los bloques de votación de las Naciones Unidas. Estas elecciones son realizadas de un modo bastante transparente y abierto. El Consejo de Derechos Humanos anuncia que hay una vacante y anima a presentar nominaciones. Puedes ser nominado por un Estado, una organización no gubernamental (ONG) o incluso te puedes auto nominar. Un grupo asesor del presidente del Consejo formado por embajadores que representan los cinco bloques de votación, repasa todas las solicitudes y nominaciones y decide, a veces después de una entrevista, una lista de tres candidatos que es entonces presentada al presidente. El presidente elige de esa lista y anuncia al Consejo que tal persona ha sido propuesta o asignada como relator especial para los próximos tres años. Si no hay ninguna objeción, la designación del presidente queda establecida. Si hay una objeción, puede llegar a haber una votación, pero en general esto no ocurre. Con más frecuencia hay un debate, sobre si la elección del presidente es adecuada o no, pero sin votación. O bien el presidente insiste o se vuelve al punto de partida y comienza todo el proceso de nuevo. No muy a menudo, pero a veces eso significa que la designación es retrasada unas semanas o meses y entonces el mandato previo es extendido por la cantidad de tiempo que sea necesaria.

**Conectas** • ¿Fue nominado por Argentina o por una ONG?

**J.M.** • Fui nominado por Conectas, Humanas y CELS. Es un gran honor haber sido nominado por estas tres organizaciones. La misión permanente Argentina en Ginebra apoyó mi nominación con entusiasmo.

**Conectas** • ¿Podría decirnos que países visitó durante su mandato para que el lector y la lectora se hagan una idea de la agenda de un Relator Especial??

**J.M.** • Visité un total de 12 Estados. Los 12 son Túnez, Kirguizistán, Tayikistán, Georgia,

Marruecos y el Sáhara Occidental, Uruguay, Ghana, México, Brasil, Mauritania, Sri Lanka y Gambia. Estamos en cierta forma limitados en relación a cuántos podemos visitar. Primero, porque no hay presupuestos para más de dos visitas al año. El otro problema es que al tratarse de puestos voluntarios tenemos que encontrar el tiempo de realizar una misión; exigen mucho trabajo y tiempo. El tercer motivo es que debes ser invitado por el país. También hice visitas de seguimiento a los países que visité. Por ejemplo, se me permitió hacer visitas de seguimiento a Túnez, Tayikistán y a Ghana. Uruguay fue de hecho una visita de seguimiento porque había sido visitado por mi antecesor poco antes. No pude hacer visitas de seguimiento a algunos países, ya fuese porque la visita se realizó cuando quedaba poco tiempo de mi mandato, como es el caso de Brasil, Mauritania y Sri Lanka, o porque no se me permitió o invitó a hacer el seguimiento. Éste fue el caso de Marruecos y Sáhara Occidental y México. En el caso de México, hicimos un informe de seguimiento pero basado en investigación realizada sin el beneficio de una visita; con cuestionarios, respuestas e investigación bibliográfica y periodística.

**Conectas** • ¿Podrías hablar un poco más de tu experiencia en Brasil como Relator Especial?

**J.M.** • Creo que la visita a Brasil fue un éxito. Se llevó a cabo en coordinación con el Subcomité para la Prevención de la Tortura que iba a hacer una visita en el mismo año. Como Brasil es un país muy grande, decidimos dividir los lugares que íbamos a visitar. Visité Brasilia, São Paulo y tres estados en el Nordeste: Sergipe, Maranhão y Alagoas. Intentamos visitar una muestra representativa de los centros de detención, incluyendo un centro de detención para chicas en Brasilia y uno para chicos en São Paulo, y después visitamos la cárcel de mujeres en São Paulo y cárceles para hombres en diversos lugares, así como al menos un hospital de salud mental. Se me ofreció un acceso muy amplio y generoso. En todos los lugares tuvimos la cooperación no solo del gobierno federal sino también del gobierno estatal. Hicimos entrevistas a funcionarios de altos niveles, así como con muchas ONG y antiguas víctimas de tortura con las cuales estas ONG nos pusieron en contacto. Fueron muy cooperativas en el sentido de viajar a lugares donde podíamos reunirnos con ellas. Nos centramos en primer lugar y ante todo en las condiciones de prisión, pero también en la prevalencia de la tortura en los interrogatorios y también en que medidas, si es que las había, estaban tomándose para abordar la cuestión de la tortura, incluyendo la audiencia de custodia que acababa de comenzar a operar en el momento de nuestra visita.

**Conectas** • ¿De qué tiene más orgullo de tu tiempo como Relator Especial?

**J.M.** • Creo que mis visitas a los países fueron en general muy fructíferas. En países como México y Brasil, lo que dijimos fue ampliamente divulgado. Fuimos capaces de señalar los problemas de tortura y malos tratos y de las condiciones de las prisiones en varios países y fuimos escuchados por autoridades de muy alto nivel en aquellos países acerca de lo que debía hacerse. Obviamente, esto no era igual, por ejemplo, en Gambia, donde la prensa estaba en ese momento fuertemente censurada. Gambia también fue el único país que realmente no cooperó con nosotros. Cambiaron las condiciones cuando ya estábamos en el

país, y por tanto nuestra labor para determinar los hechos fue menos eficaz que en muchos otros de los países que visitamos. Aun así, llegamos a escribir un informe basándonos en lo que habíamos aprendido, sobre todo de personas que ya estaban exiliadas, ya que pasamos algún tiempo en Senegal, entrevistando a personas que habían huido de Gambia. La clave está en escribir un buen informe que esté basado sólidamente en pruebas y que no haga afirmaciones descabelladas. Si este informe es recogido por la sociedad civil y los medios en el país que visitamos, esto puede tener un impacto importante en la lucha contra la tortura en cada país. Con el reciente fin de la dictadura en Gambia, las recomendaciones en mi informe tienen ahora más posibilidades de ser implementadas.

También estoy contento de haber podido escribir informes temáticos, particularmente porque decidimos los temas que íbamos a cubrir en consulta con personas de distintas organizaciones de derechos humanos y otras organizaciones que abordan la tortura en distintas formas. Publicamos informes temáticos sobre temas tan importantes que más tarde esos informes adquirieron vida propia; por ejemplo, el régimen de aislamiento en las prisiones, la cuestión de la tortura en centros de atención en salud, el género y la tortura, la detención de niños, y la necesidad de protocolo universal para entrevistar en investigaciones criminales.

**Conectas** • ¿Destacaría alguna buena práctica en la lucha contra la tortura con la que tuvo contacto durante su mandato?

**J.M.** • El caso de Brasil, con la “audiencia de custodia” es un buen ejemplo. En México el Tribunal Supremo ha elaborado lo que llaman un *Protocolo de Actuación* en los casos de tortura. Es una directriz no vinculante para los tribunales de primera instancia sobre cómo proceder en caso de recibir una queja o si comparten pruebas *prima facie* y si deciden *ex officio* investigar si ha tenido lugar o no una tortura. Desafortunadamente, estas son victorias parciales; iniciativas que van en la dirección correcta, pero no son completamente exitosas en terminar con la tortura.

El único país de todos lo que visité que estaba claramente pasando página con la tortura fue Georgia. Y es un tipo de anomalía en ese sentido, pero una buena, porque sólo un año y medio antes de mi vista, había tenido lugar un cambio de gobierno. El gobierno previo iba supuestamente a ganar las elecciones, pero perdió porque más o menos un mes antes de las elecciones, se descubrió un gran escándalo sobre la tortura en las cárceles de Georgia. La oposición hizo campaña diciendo que acabarían con eso y ganó una victoria sorpresa. El gobierno entrante mantuvo sus promesas e hizo algunas cosas extraordinarias. Por ejemplo, en pocos meses, había reducido la población carcelaria a menos de la mitad. Y con eso, como puedes imaginar, han corregido muchos de los problemas de hacinamiento. Pero no sólo eso, han llegado a procesar a unos 50 funcionarios penitenciarios acusados de tortura y eso ha tenido un efecto enormemente positivo en las prácticas que vimos en Georgia en ese momento. Ahora bien, no he vuelto y espero que ese progreso sea sostenible. No he oído que haya cambiado. Es importante mantener alerta a los Estados, asegurando que tales prácticas no regresen.

**Conectas** • ¿Recibió alguna crítica de los Estados o de la sociedad civil durante su mandato, y cómo respondió?

**J.M.:** Informé al Consejo de Derechos Humanos (CDH) una vez al año y una vez al año a la Asamblea General. A veces algunos Estados se quejaban, sobre todo en el CDH, o bien del informe que habíamos publicado tras la visita, sobre algún caso específico en el que procesamos una queja y finalmente encontramos que el gobierno había violado los derechos humanos, o de nuestra metodología para hacer tales hallazgos, a veces poniendo en duda nuestras motivaciones. Y a veces fuimos criticados también por los informes temáticos; por ejemplo, por el informe de género que incluía los derechos de mujeres y niñas, así como de personas LGBTI. Varios Estados intervinieron para decir que me había aventurado en áreas sobre las que la comunidad internacional no estaba de acuerdo. No dijeron exactamente cuál era esa falta de acuerdo, pero estaba bastante claro que se oponían a abordar la tortura con una dimensión de género no limitada a la igualdad entre hombres y mujeres, sino que también incluía la condición de discriminación contra las personas LGBTI.

Respondí que los informes temáticos no pretendían abordar algo sobre lo que todo el mundo estaba de acuerdo. Eran diseñados precisamente para generar debates sobre lo que debíamos ponernos de acuerdo en el futuro. Y también que mi informe sólo había tomado dos principios sobre los que claramente se está de acuerdo: uno, la prohibición de la tortura y los malos tratos, y el otro la prohibición de la discriminación. Solo había juntado ambos temas y señalado como, en algunos países, las mujeres y niñas y personas LGBTI sufren más severa y específicamente de algunas formas de tortura y malos tratos.

**Conectas** • ¿cuál es el impacto que espera que su mandato haya dejado en la lucha contra la tortura?

**J.M.:** Sir Nigel Rodley que infelizmente falleció en enero de 2017, mi antecesor inmediato, Manfred Nowak, y otros dos juristas, Kooijmans y van Boven, todos los cuales habían ocupado el puesto antes que yo, habían dejado una trayectoria muy buena en la promoción de acciones contra la tortura, expandiendo los límites del mandato y estimulando a los Estados a emprender más acciones preventivas contra la tortura. Espero que mis seis años mantengan esa dirección. Quizá el aspecto más significativo de esto fue mi énfasis en poner a las víctimas de tortura en el centro de mi enfoque y en insistir, por ejemplo, que las víctimas no solo tienen el derecho a reparación y rehabilitación según proceda, los cuales son, por supuesto, derechos muy importantes, sino también a participar en el diseño de aquellos programas y participar en la obligación de investigar, perseguir y posiblemente castigar casos de tortura. También destacué que el régimen de aislamiento es una forma de tortura mental, tortura psicológica. Aunque muchas organizaciones ya estaban haciendo campañas sobre este tema muy significativo, creo que he contribuido en hacerlo una preocupación internacional, en lugar de algo que pueda ser resuelto en cada país, únicamente dentro de la jurisdicción nacional.

**Conectas** • ¿Cuáles han sido los avances y retrocesos en la lucha contra la tortura en América Latina durante el periodo democrático y tienen influencia mundial?

**J.M.:** La transición desde dictaduras a democracias en nuestros países ha puesto la atención en la ilegitimidad de las prácticas de esas dictaduras, que siempre han incluido la tortura. Así que el hecho de que el público sea mucho más consciente de que esas dictaduras fueron ilegítimas por una serie de razones, y entre ellas, que utilizaron la tortura contra el enemigo político de un modo sistemático, es obviamente una gran ventaja. El hecho de que la tortura no sea practicada con los enemigos políticos en la mayor parte de Latinoamérica es un tributo a esa transición y a la condena moral de la tortura que derivó de la transición.

Desafortunadamente, sin embargo, las democracias han sido decepcionantes a la hora de erradicar completamente la tortura porque no han reformado realmente sus fuerzas policiales, sus instituciones penitenciarias o sus prácticas de justicia penal en general. Por tanto, la tortura continúa porque no se ha prestado suficiente atención a la tortura cuando les ha ocurrido a personas pobres, miembros de comunidades marginadas o personas vulnerables.

Además, el periodo democrático se ha caracterizado por la preocupación de los ciudadanos con el crimen y la inseguridad. En ese contexto, nuestras sociedades comienzan a tener una actitud permisiva de que, aunque la tortura es mala, es fea, nos mantiene seguros y por tanto, es mejor mirar a otro lado y no criticar a nuestros cuerpos policiales cuando sabemos que torturan. Esto, por supuesto, es una generalización. No estoy diciendo que todo el mundo crea esto o piense de esta manera, pero si me parece que la atmósfera prevaleciente de miedo al crimen, o en otros países miedo al terrorismo, nos condiciona a perder el sentido del propósito de eliminar la tortura de nuestro entorno a menos que le pase a personas como nosotros. Así, llegar a una completa erradicación de la tortura en Latinoamérica se ha mostrado difícil, por no decir más.

**Conectas** • ¿Con esto en mente, cómo deberíamos reaccionar a los comentarios recientes de Trump de que la tortura “absolutamente funciona” y qué impacto crees que tienen este tipo de comentarios en la práctica de la tortura en los EE.UU. y el resto del mundo?

**J.M.:** Creo que este fenómeno de relativismo público en relación a la condena de la tortura es más universal. Tras el 11 de septiembre, la preocupación con el terrorismo y en algunos países con el crimen organizado, también ha provocado que el público sea menos condenatorio de lo que había sido con algunas formas de tortura. Y más preocupante todavía es la cultura popular que ha creado esta idea de “¿cómo vamos a combatir el crimen si no nos saltamos algunas reglas?”. Lo que tenemos que hacer es continuar luchando para ganar las mentes y los corazones; mostrar no solo las implicaciones morales y legales de maltratar a personas, sino confrontar de frente este argumento de que “la tortura funciona”. Podemos mostrar esto racionalmente y demostrar no solo que no funciona porque obtiene mucha información falsa sino también porque produce convicciones y decisiones judiciales peligrosas que después tienen que ser revocadas. Pero aun más

significativo es que corrompe nuestras instituciones. Corrompe el poder judicial, la fiscalía, y también corrompe los órganos policiales y las oficinas de investigación. Necesitamos poner mucha presión en nuestros sistemas judiciales para hacer que los jueces, fiscales y defensores públicos cumplan con sus obligaciones de investigar, procesar y castigar la tortura, examinar cualquier prueba de tortura, excluir las pruebas obtenidas bajo tortura y evitar que se envíe a personas de vuelta a países donde puedan ser torturados.

**Conectas** • Estamos viviendo un momento de grandes cambios en el movimiento de derechos humanos. Usted ha trabajado nacional e internacionalmente en la defensa de los derechos humanos, y en organizaciones tanto del Sur como del Norte. ¿Es todavía pertinente hoy en día el debate Norte-Sur, y si lo es, tiene una resonancia específica en la lucha contra la tortura?

**J.M.:** Es pertinente en el sentido de que ha habido una coordinación y trabajo complementario mucho mejor entre las organizaciones que dedican sus esfuerzos en detectar y denunciar las violaciones. Creo que hay un mayor sentido de igualdad entre estas organizaciones. También siento que muchas organizaciones del Sur Global están adquiriendo una personalidad internacional y se están volviendo más conocidas fuera de sus fronteras. Pero por supuesto, esto es una trayectoria y no todavía un destino final. Necesitan ocurrir más cosas para que el movimiento internacional de derechos humanos sea realmente un movimiento universal y uno en que la distinción entre Norte y Sur sea menos significativa de lo que lo es ahora.

**Conectas** • Para acabar, ¿nos gustaría mucho saber cuáles son sus planes de futuro!

**J.M.:** Continuaré trabajando tiempo completo como profesor de derecho internacional y, en particular, de derecho internacional de derechos humanos, como he estado haciendo durante mis seis años como Relator Especial. También he sido nombrado miembro de un comité de selección para designar a jueces en la jurisdicción especial para la paz y miembros de la comisión de la verdad en el proceso de paz de Colombia, lo cual va a ocupar gran parte de mi tiempo en los próximos seis a ocho meses.

• • •

*Entrevista realizada en marzo de 2017*

*por Vivian Calderoni y Oliver Hudson (Conectas Derechos Humanos).*



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”